

RESOLUCIÓN N° 704 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 24 FEB. 2020

1. Presentación del interesado N° 31834, de fecha 28 de agosto del 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 04 de octubre del 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 28 de agosto del 2019, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Ordinario N° 77320341288, de fecha 31 de enero del 2020, emitido por SII, que indica domicilios históricos y vigentes;
5. Memorándum N° 828, de fecha 01 de octubre del 2019, emitido por la Dirección de Control;
6. Decreto Exento N° 1786, de fecha 27 de junio del 2019, que declara inactivas patentes comerciales en el domicilio tributario enrolado;
7. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
9. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1º Semestre del año 2015:**

PATENTE : 2-736286
DIRECCIÓN : EL ROBLE N° 1077
NOMBRE : INVERSIONES SAN PABLO LIMITADA
RUT. : 78.703.980-4
GIRO : INVERSIONES (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO)
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como hacer las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADA ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/esa
19.02.2020

1672275